



ACTA CFP N° 16/2008

ACTA CFP N° 16/2008

En Buenos Aires, a los 12 días del mes de junio de 2008, siendo las 13:30 horas, se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes: el Presidente Suplente del CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP), Ing. Marcelo Santos, el Representante del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú, el Representante de la SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE (SAyDS), Lic. Oscar Padin, y los Representantes de las provincias con litoral marítimo: el Representante de la Provincia de BUENOS AIRES, Sr. Francisco Romano, el Representante de la Provincia de RIO NEGRO, Agri. Daniel Lavayén, el Representante de la Provincia de CHUBUT, Lic. Omar Rapoport, el Representante de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Méd. Vet. Juan Antonio López Cazorla.

Asimismo se encuentra presente el Representante el Representante Suplente de la Provincia Río Negro Sr. Miguel Alcalde. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado, la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino, y el Asesor Letrado, Dr. Alejo Toranzo.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes, se decide realizar una sesión plenaria para dar tratamiento al tema FO.NA.PE.

1. FO.NA.PE.

1.1. Distribución fondos: Informe de la Delegación de Administración de la SAGPyA (5/06/08) sobre la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. al 30/05/08.

Se toma conocimiento del informe de referencia en el que la Delegación de Administración de la SAGPyA informa que al 30/04/08 la recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. asciende a la suma de \$ 9.373.365,27.

Dado que a la fecha el CFP ha distribuido \$ 6.474.519.64 (Actas CFP N° 5/08 y N° 12/08), queda un saldo a distribuir de \$ 2.898.845,63.

1.1.1. Asignación de los fondos informados en el punto 1.1. de la presente acta.

A continuación se decide por unanimidad asignar fondos de la siguiente manera:

50% de recursos no coparticipables (\$ 1.449.422,81):

Autoridad de Aplicación	\$ 449.422,81
Patrullaje y Control	\$ 300.000
Capacitación	\$ 200.000
CFP	\$ 200.000
Sin asignación específica	\$ 300.000

50% de recursos coparticipables (\$1.449.422,81):

Provincia de Buenos Aires	\$ 241.570,47
Provincia de Río Negro	\$ 241.570,47
Provincia de Chubut	\$ 241.570,47
Provincia de Santa Cruz	\$ 241.570,47
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 241.570,47
Nación	\$ 241.570,47

1.1.2. Transferencias.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos que correspondan en ambos casos (fondos coparticipables y no coparticipables), según se detalla a continuación:

- 1) Los \$ 449.422,81 asignados a la Autoridad de Aplicación sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.
- 2) De los \$ 300.000 correspondientes al ítem Patrullaje y Control, a los efectos de reforzar el control en la Zona Económica Exclusiva, deberán transferirse \$ 150.000 a la Armada Argentina y \$ 150.000 a la Prefectura Naval Argentina, imputando dichas cantidades al saldo de los convenios celebrados con la SAGPyA.
- 3) Los \$ 200.000 de Capacitación a la Fundación Argentina CFP C.A. N° 1/05.
- 4) A cada una de las provincias con litoral marítimo deberán transferirse \$ 241.570,47.
- 5) A la Nación deberán transferirse \$ 241.570,47 sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.



6) Los \$ 300.000 sin asignación específica deberán transferirse a la cuenta con cargo a rendir 2178/96 (Fondos en Custodia).

Finalmente se decide por unanimidad solicitar a la Autoridad de Aplicación que insista en los requerimientos de cuotas de caja que permitan dar pleno uso a los fondos recaudados en el FO.NA.PE., para atender las necesidades de los distintos sectores de la administración pesquera.

1.2. Capacitación: Anexo I – Acta CFP N° 28/00.

1.2.1. Nota de la Universidad Nacional de Mar del Plata -Facultad de Ciencias Exactas y Naturales- Postgrado “Especialidad en Pesquerías Marinas” (16/05/08), dando cumplimiento a lo requerido en el Acta CFP N° 12/08.

Se toma conocimiento de la nota de la Universidad Nacional de Mar del Plata, remitida al CFP en respuesta al requerimiento efectuado en el punto 1.2.E- del Acta CFP N° 12/08, de aclarar algunos puntos del proyecto presentado.

Analizada la misma se decide por unanimidad aprobar el proyecto de referencia y asignar para su ejecución el monto requerido (\$ 22.950). Dicha suma deberá imputarse a los fondos asignados al ítem Capacitación hasta el presente.

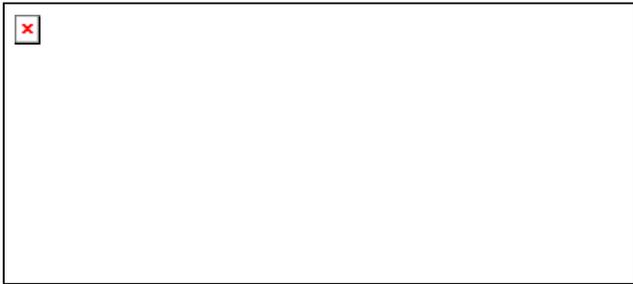
A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión adoptada al interesado.

1.2.2. Nota de la Universidad Tecnológica Nacional, Regional Académica Chubut (28/05/08) dando cumplimiento a lo requerido en el Acta CFP N° 12/08.

Se toma conocimiento de la nota de la Universidad Tecnológica Nacional referida al “Proyecto de capacitación en procesamiento de productos pesqueros: calidad, seguridad y eficiencia en los procesos”.

La misma es remitida al CFP en respuesta al requerimiento efectuado en el punto 1.2.F- del Acta CFP N° 12/08, para aclarar algunos puntos contenidos en el proyecto presentado.

Analizada la misma se decide por unanimidad aprobar el proyecto de referencia y asignar para su ejecución el monto requerido (\$ 70.000). Dicha suma deberá imputarse a los fondos asignados al ítem Capacitación hasta el presente.



ACTA CFP N° 16/2008

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión adoptada al interesado.

**1.2.3. INSTITUTO DE BIOLOGÍA MARINA Y PESQUERA “ALMIRANTE STORNI”
-Laboratorio de Recursos Ícticos- Grupo de Estudio de Peces
Cartilagosos (CONDROS) para la propuesta de capacitación: “Los
Condrictios del Golfo San Matías: nuevas propuestas para una explotación
sustentable”.**

La Autoridad de Aplicación hace entrega de la minuta de la “*Segunda Reunión del Grupo de Trabajo sobre Diagnóstico, Evaluación y Manejo de Tiburones*” realizada entre los días 9, 10 y 11 de junio en el INIDEP.

Tal como expresa dicho documento, los objetivos planteados en el proyecto presentado por el Instituto de Biología Marina y Pesquera “Almirante Storni”, se enmarcan en el conjunto de acciones concretas contempladas en los distintos talleres que se están realizando para elaborar el “Plan de Acción Nacional para la conservación de tiburones”.

En función de lo expuesto, se decide por unanimidad asignar para su ejecución el monto requerido de PESOS SETENTA MIL (\$ 70.000). Dicha suma deberá imputarse a los fondos asignados al ítem Capacitación hasta el presente.

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que comunique la decisión adoptada al interesado.

Siendo las 14:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con el tratamiento del resto de los temas previstos en la agenda.